

Día 9 de octubre, 2023

Sr. Luiz Inácio Lula da Silva  
Presidente de la República Federativa del Brasil  
Gabinete del Presidente  
Palacio de Planalto  
Plaza de los Tres Poderes  
Brasilia – Distrito Federal 70150-900  
Brasil  
[cgai.sg@presidencia.gov.br](mailto:cgai.sg@presidencia.gov.br)  
[+55 11 95220-2923](tel:+5511952202923)

Su Excelencia Señor Presidente:

La Sociedad de Antropología de las Tierras Bajas de América del Sur (SALSA), organización académica internacional integrada por profesores, estudiantes e investigadores, se suma a la voz de los pueblos indígenas que protestan contra el proyecto de ley N° 2.903/2023, aprobado por el Congreso de Brasil en una votación que ignora la decisión del Supremo Tribunal Federal (STF) y viola la Constitución. **Pedimos al Presidente que mantenga su compromiso con los pueblos indígenas de Brasil y no permita que esta legislación se convierta en ley. Por lo tanto, solicitamos que Su Excelencia vete este proyecto de ley, debido a los graves riesgos que presenta para los derechos de los pueblos indígenas en Brasil.**

La Tesis del Marco Temporal fue revocada y declarada inconstitucional el 21 de septiembre por el Supremo Tribunal Federal, con una increíble margen de 9 votos en contra por sólo 2 a favor. El resultado se debe principalmente a las movilizaciones indígenas en la plaza de Brasilia, en las calles de muchas ciudades y en sus pueblos, comunidades y Tierras Indígenas. Fue una movilización masiva, impresionante también porque había muchas agendas, y muy modificadas, para que se llevara a cabo la votación. La victoria es también resultado del trabajo directo de los miembros del primer Ministerio de los Pueblos Indígenas de Brasil, especialmente la ministra Sônia Guajajara y el secretario ejecutivo Luiz Eloy Terena, abogado, que se reunieron con varios ministros del STF para explicarles la importancia de asunto que se está votando. La sentencia del STF surge de un proceso iniciado por el pueblo Xokleng-Laklãno, del sur de Brasil, que fueron los primeros en enfrentarse a esta tesis en su demanda de demarcación de una Tierra Indígena para su pueblo. La primera victoria, por tanto, es de ellos y las imágenes difundidas en los medios de comunicación nos permitieron constatar su emoción y alivio.

Sin embargo, la tesis sigue siendo votada en los Parlamentos, donde la diputada federal Célia Xakriabá ha luchado, firmemente y a pesar de muchas amenazas (siendo la principal la de perder su mandato, en un proceso colectivo que involucra a otras diputadas mujeres, y por las reacciones a su innovador concepto de "genocidio legislado"). Dado que la votación del Congreso no fue anulada por el resultado del STF, lo que demuestra su inconstitucionalidad, todavía podría desencadenarse nuevamente.

De mantenerse el Marco Temporal en alguna versión, no sólo podrá impedir nuevas demarcaciones de Tierras Indígenas, ya que su propuesta es reconocer sólo territorios ocupados o en demanda de demarcación en el año de promulgación de la Constitución de 1988, ignorando la violencia histórica sufrida por estas personas, incluidos los numerosos desplazamientos forzados, directos o indirectos, sino también podrá implicar la revisión y revocación de las Tierras Indígenas que ya han sido demarcadas.

Así, SALSA se suma al movimiento indígena de oposición al PL# 2.903/2023 y **solicita al Excelentísimo Señor Presidente, vete esta legislación por los graves riesgos que presenta para los derechos de los pueblos indígenas de Brasil.** Esta ley pone en riesgo la vida, el territorio y la esperanza de los pueblos indígenas, y la existencia misma de los biomas en los que viven y que cuidan. Como sociedad científica estamos disponibles para debatir, difundir y apoyar lo que sea necesario en el futuro avance de este proceso para garantizar estos derechos conquistados.

Respetuosamente,



Laura Graham  
Presidenta

cc.  
Sra. Elizeta de Paiva Ramos  
Procuradora-Geral da República, Ministério Público Federal  
[pgr-jornalismo@mpf.mp.br](mailto:pgr-jornalismo@mpf.mp.br)

Sra. Joenia Wapichana  
Presidenta da FUNAI  
[presidencia@funai.gov.br](mailto:presidencia@funai.gov.br)

Sr. Arthur Lira  
Presidente da Câmara dos Deputados  
[presidencia@camara.leg.br](mailto:presidencia@camara.leg.br)

Sra. Sonia Guajajara  
Ministra do Ministério dos Povos Indígenas  
[agenda.mpi@povosindigenas.gov.br](mailto:agenda.mpi@povosindigenas.gov.br)

Sra. Jéssica Wapichana  
Chefe de Gabinete  
[agenda.mpi@povosindigenas.gov.br](mailto:agenda.mpi@povosindigenas.gov.br)

Sra. Ana Patte  
Chefe de Assessoria Especial - Assuntos Parlamentares e Federativos  
[ana.patte@povosindigenas.gov.br](mailto:ana.patte@povosindigenas.gov.br)

Sr. Luiz Eloy Terena  
Secretário Executivo  
[eloy.terena@povosindigenas.gov.br](mailto:eloy.terena@povosindigenas.gov.br)

Elaine Jácome dos Santos Labes  
Chefe de Gabinete - Secretaria Executiva  
[elaine.labes@povosindigenas.gov.br](mailto:elaine.labes@povosindigenas.gov.br)

Sr. André Luiz de Almeida Mendonça  
Ministro de Justiça, Esplanada dos Ministérios  
[chefiadegabinete@mj.gov.br](mailto:chefiadegabinete@mj.gov.br)

Sr. Gustavo Freire Borges  
Coordenador Regional, FUNAI  
[funai.cr.cld@gmail.com](mailto:funai.cr.cld@gmail.com)

Sr. Francisco Cali Tzai  
Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Naciones Unidas  
[hrc-sr-indigenous@un.org](mailto:hrc-sr-indigenous@un.org)